

La Legislatura porteña aprobó hoy que el 10 de julio se realicen en forma conjunta las elecciones de jefe de gobierno, diputados y Comunas. Los 53 legisladores presentes mantuvieron esta noche, con su voto, lo acordado en la víspera por los principales bloques en una reunión de Labor Parlamentaria.

En un principio, los comicios para designar a las Juntas Comunales se iban a realizar por ley el 5 de junio próximo, pero finalmente hubo coincidencia en postergar la fecha hasta el 10 de julio, el día que anunció el jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, para concretar la elección de su sucesor.